



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 044-2012-MDS-CM

Sayán, 26 de Abril de 2012.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pedido efectuado por el Señor Alcalde respecto a la celebración del Día del Trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, mediante Expediente Administrativo N° S-01770-22-12 de fecha 24 de Abril de 2012, el Secretario General del SITRAMUN C.P.C Alejandro Ávila Ayala, señala que de conformidad al pacto colectivo, se acordó en designar la suma de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos soles), para la celebración del Día del Trabajo, señalando que la tesorera del citado sindicato es la Sra. Roció Obispo Vallejo.

Que, mediante Certificación Presupuestal N° 00252 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que lo solicitado por el Sindicato de Trabajadores - SITRAMUN, para la celebración del Día del Trabajador, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario conforme al siguiente detalle: RB 09; Secuencia 0001; Meta 0007; Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.99; por el monto de S/. 1,000.00 Nuevos soles.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha el Señor Alcalde señala que se ha programado un almuerzo para los trabajadores de la entidad, razón por la cual pone a consideración del pleno de Sesión de Concejo la aprobación del monto de mil nuevos soles, solicitado por el SITRAMUN para la celebración del Día del Trabajo.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, autorizan su atención, por tanto;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 10°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el monto de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos soles) para la celebración del Día de Trabajo, de conformidad al pacto colectivo suscrito entre el Sindicato de Trabajadores - SITRAMUN y la Municipalidad Distrital de Sayán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Sub Gerencia de Tesorería, en todo cuanto le corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Bach. ABEL CESAR CUASO GALAN BARGATE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA

FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE